Identificador 9Nm2 yq3q pDLi Y3su D3nx e6zu Ans=
URL Comprobar autenticidad en: http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania

ACTA DE REALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO (CUESTIONARIO DE CULTURA POLICIAL) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA

En las dependencias del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria se reúnen, a las 09:30 horas, los integrantes que se enumeran a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, de una plaza de Inspector de la Policia Local de Riba-roja de Túria, los cuales han sido designados mediante la Resolución de Alcaldía 3511/2019, de 28 de noviembre (BOP nº 250, de 31 de diciembre de 2019):

Cargo	Identidad
Presidente	Alfonso Luque Jiménez
Secretario	José Luis Serrano Borraz
Vocal	Juan José Gimeno Gimeno
Vocal	Mercedes Ponsoda Verdú
Vocal	José Francés Ventura
Vocal	Teresa Fluixà Lleti

Una vez comprobada la concurrencia del quórum legalmente exigido, el Tribunal queda constituido con la presencia de los miembros arriba indicados.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A.3 de las bases reguladoras de la convocatoria, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del tercer ejercicio de la fase de oposición, consistente en contestar por escrito un cuestionario de preguntas de cultura policial tipo test, con cuatro respuestas alternativas siendo sólo una de ellas la correcta, relacionadas con las materias comunes (TEMAS 1 al 18) del Temario (Anexo II) contemplado en dichas Bases. Dicho ejercicio tiene carácter obligatorio y eliminatorio, debiendo obtener el aspirante un mínimo de 5 puntos para acceder al siguiente.

A tal efecto, cada miembro del tribunal aporta un número proporcional de preguntas para confeccionar las 100 que componen el cuestionario. Una vez elaborado el ejercicio, se procede al llamamiento de los aspirantes convocados, a los efectos de la realización del mismo.

Identificador 9Nm2 yq3q pDLi Y3su D3nx e6zu Ans=
URL Comprobar autenticidad en: http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania

A continuación, se da inicio a la prueba, consistente en la contestación del test elaborado por los miembros del Tribunal, otorgándose un tiempo de 1 hora y 40 minutos para su realización.

Tras haberse iniciado el ejercicio se detecta un error en la impresión del examen, ya que se observa que se han duplicado 15 preguntas. Antes esta circunstancia el tribunal sustituir estas preguntas por las preguntas de reserva inicialmente fijadas (8 preguntas) a las que se añaden otras 7 que se confeccionan en ese momento por el tribunal, sumando así un total de 15 preguntas reserva para resolver la incidencia.

Finalizado el tiempo marcado para cumplimentar el ejercicio, se procede a su corrección.

En el proceso de dicha corrección el Tribunal acuerda anular la pregunta número 36 por tener una redacción confusa, de modo que el número total de preguntas queda establecido en 99.

Una vez evaluados los ejercicios, se procede a continuación a otorgar la puntuación correspondiente en aplicación de la fórmula prevista en las bases. Sin embargo, con carácter previo se advierte la circunstancia de que dicha fórmula contiene un error, por lo que el tribunal procede a rectificar el contenido de la misma, quedando configurada ésta de la siguiente manera:

$$\text{Resultado} = \frac{\text{Aciertos - (Errores / Nº de respuestas alternativas - 1)}}{\text{Nº de preguntas del cuestionario}} \times 10$$

En consecuencia, tras la aplicación de la fórmula transcrita, el tribunal acuerda otorgar la siguiente calificación:

Aspirante	DNI	Puntuación	Califi. Apto/No apto
Tejera Pastor Fernado	***4918**	7.64	Apto

En última instancia el Tribunal acuerda publicar este acta en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como convocar a los aspirantes que han superado la misma a la realización del reconocimiento médico, en los términos señalados por la base 8.A.5 de la convocatoria, el cual tendrá lugar el día 25 de marzo a las 08:30 h. en la clinica Sermesa c/ De l´Emparrat, 3

(Mislata), seguido de la cuarta prueba, "Conocimiento de Valenciano", que se fija también para el día 25 de marzo de 2020, a las 12:00 h, en el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

Riba-roja de Tùria, a la fecha de la firma digital
El Secretario del Tribunal,
José Luis Serrano Borraz.

Identificador 9Nm2 yq3q pDLi Y3su D3nx e6zu Ans=
URL Comprobar autenticidad en: http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania

Firmado por: JOSE LUIS SERRANO BORRAZ
Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
Fecha firma: 06/03/2020 11:43:56 CET